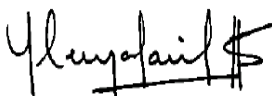
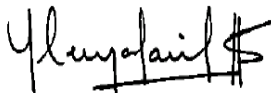


 Distriluz Enea • Ena • Hidrandina • Electrocentro	DOCUMENTO DE DIRECCIÓN		Código:	DD01-10
	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PARA LAS EMPRESAS DEL GRUPO DISTRILUZ		Versión:	02/15-11-2023
			Página:	1 de 2

Somos empresas del Grupo DISTRILUZ, que brindamos el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica, dentro del área de concesión otorgada por el Estado Peruano, así como la distribución y comercialización de libre contratación y actividades de generación y transmisión dentro de los límites que establece la ley, que a través de nuestro Sistema Integrado de Gestión y con la participación activa de todos los trabajadores buscamos la mejora continua de nuestros procesos y la Gestión Efectiva de Riesgos. ***Esta política proporciona un marco de referencia para el establecimiento, revisión y logro de nuestros*** objetivos y metas, asumiendo para ello los siguientes compromisos:

1. Atender de manera oportuna los requerimientos relacionados al servicio público de electricidad, cumpliendo con los estándares de calidad establecidos en la normativa vigente, a fin de incrementar la satisfacción de nuestros clientes.
2. Fomentar la participación activa de todos los trabajadores, implementar y mantener los controles necesarios para una adecuada gestión de la seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, brindando condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, promoviendo la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes; así como fomentar acciones para eliminar los peligros y reducir los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
3. Contribuir con la protección ambiental y la prevención de la contaminación.
4. Estamos comprometidos en mantener la Integridad, disponibilidad, ***confidencialidad***, control y autenticidad de los activos de información de la organización, que es utilizada por nuestros colaboradores y de importancia para nuestros grupos de interés.
5. Cumplir con los requisitos legales, contractuales y regulatorios aplicables y otros compromisos suscritos en materia de seguridad, salud, medio ambiente, seguridad de la información, ***antisoborno, corrupción y libre competencia***, así como de responsabilidad social empresarial con nuestros grupos de interés.
6. Promover nuestros valores y el Código de Ética y Conducta, a fin de crear conciencia que nuestro buen desempeño influye en toda la organización.
7. Prohibir todo acto de soborno e implementar medidas preventivas y correctivas para evitar su ocurrencia, ***incentivando y promoviendo el planteamiento de inquietudes y denuncias de buena fe, sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias.***
8. Implementar y mantener los controles necesarios para una adecuada gestión de los riesgos en todos los procesos y actividades que se ejecutan, para dar una seguridad razonable al cumplimiento de nuestros objetivos empresariales, impulsando la mejora continua ***del Sistema Integrado de gestión*** en todos los niveles de nuestra organización.
9. Maximizar de forma sostenida el valor de la empresa, cautelando los derechos, responsabilidades y trato igualitario a nuestros accionistas y trabajadores en general, promoviendo las mejores prácticas en materia de buen gobierno corporativo y control interno.
10. Implementar en forma progresiva la gestión de activos, con una visión integrada que permita lograr los objetivos de la empresa de manera sostenible y eficiente.

Elaborado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente Corp Desarrollo y Control G. 13 de noviembre de 2023 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corporativo SIG 14 de noviembre de 2023 	Aprobado por: Javier Muro Rosado Gerente General 15 de noviembre de 2023 
--	--	---

 Distriluz Ensa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro	DOCUMENTO DE DIRECCIÓN		Código:	DD01-10
	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PARA LAS EMPRESAS DEL GRUPO DISTRILUZ		Versión:	02/15-11-2023
			Página:	2 de 2

11. Fortalecer el nivel de capacitación y toma de conciencia en relación con la seguridad de la información, en los colaboradores, usuarios y proveedores de nuestra organización.
12. ***Actuar con debida diligencia, en la aplicación de las medidas correctivas y disciplinarias establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo, frente a cualquier trasgresión detectada originadas por prácticas corruptas o comportamiento desleal que tenga por finalidad la obtención de ventajas ilegales, indebidas o inadecuadas de los colaboradores del Grupo Distriluz.***
13. ***El Grupo Distriluz cuenta con la Oficialía de Cumplimiento, con el fin de implementar, promover y mejorar el Sistema de Gestión Antisoborno, para lo cual cuenta con autoridad e independencia para el ejercicio de sus funciones.***

Elaborado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente Corp Desarrollo y Control G. 13 de noviembre de 2023 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corporativo SIG 14 de noviembre de 2023 	Aprobado por: Javier Muro Rosado Gerente General 15 de noviembre de 2023 
--	--	---